

MENDOZA, **27 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3782/23 caratulado: "*Breitman, Juan S/ Solicitud Adscripción Egresados 2023. FAD*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del Lic. Juan BREITMAN (D.N.I. N° 33.761.855) a la cátedra "**Psicología del Arte**" en las Carreras de Artes Visuales, durante el Ciclo Lectivo 2023-2024.

ARTÍCULO 2°.- El Lic. Juan BREITMAN deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D


ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 328


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO